

## **Capítulo 1: Elementos para comprender la nueva actividad Política de las Mujeres.**

Para poder comprender la importancia de este trabajo de investigación, es necesario explicar los diferentes conceptos bajo los que se regirá este escrito; la política, la globalización y la no muy conocida Teoría de Género. Estos tres elementos forman parte del presente trabajo y ayudarán a entender de una mejor manera los objetivos. El marco teórico se ha desarrollado en base a las exigencias de la investigación y se enfoca al tema de las mujeres como entes políticos, a la igualdad de género como demanda nacional e internacional y a la globalización como fenómeno que ha impulsado la participación política de las mujeres en todo el mundo.

### 1.1 ¿Qué es Política?

Uno de los primeros conceptos que debemos tomar en cuenta en este trabajo de investigación es el de la política; nuestro tema relaciona a las mujeres con la política, por lo que es conveniente explicar su definición y rol dentro de la sociedad. Según Serra Rojas (1998: 80) el significado

etimológico de la palabra *política* viene de “*Polis*”, la ciudad estado griega, que es una pequeña forma de política de convivencia de diversas familias en la que se desenvolvía la vida de las comunidades de la Hélade, bajo un régimen de autosuficiencia y autarquía. La política como tal, puede ser analizada desde que inicia la existencia de grupos humanos en la tierra; es la lucha entre los gobernados y el gobernante, buscando intereses de subsistencia y de dominio. Entonces, la política aparece primeramente como una lucha por el poder público. (Ibid: 80)

La política en los primeros años después de Cristo era tomada por los pensadores ilustres como un acto meramente social y de adaptación y sumisión ante la sociedad. Rousseau (1974) menciona a la política como la actividad que tiene por objeto regular y coordinar la vida social por medio de una función de orden, defensa y justicia, que mantenga la cohesión y la superación del grupo. Por otro lado George H. Sabine (1994: 14) menciona a la política como la forma en que las costumbres, prácticas y procedimientos mantienen al hombre unido en grupos interrelacionados, y define a la política como el factor que siempre lucha por el poder, el que siempre crea un orden de vida común y la que debe de satisfacer la conciencia del derecho que tienen los hombres; es decir, la política es la lucha por el recto orden.

Conforme a la historia, la política ha venido relacionada íntimamente con el estado y el derecho; conceptos que derivan en el acto de gobernar,

pero aún más en conceptos de poder. Jacques Maritain (1965: 11) afirma que la política es el dominio, la esfera de los intereses públicos administrativos representados por el estado. Es decir la política ha adoptado una imagen de control y poder sobre la sociedad, es el factor mismo de dominio que se puede ejercer una vez que se llega a niveles óptimos de control social, mismos que nos llevan a controlar lo público a través de la política.

Debido a la relación que existe entre la política y el estado, surge una polémica a fin de explicar esta relación y el por qué de su funcionamiento en la sociedad. Serra Rojas (Op.Cit: 78) afirma que la política es una actividad social que tiene por objeto investigar los medios de que se vale el estado para alcanzar determinados fines. Dichos medios son las instituciones políticas, el proceso de toma de decisiones y el apoyo mismo de la sociedad. Esta parte de la política en función del estado nos hace pensar que es una herramienta útil que nos explicaría la forma en que el gobierno promueve sus intereses a través de la sociedad; sin embargo, ésta sólo podría ser una de las funciones que ha adquirido la política.

Luis Sánchez Ajesta (1990: 48) considera la política en tres partes principales; que es en poder, como oposición o lucha, y como actividad orientada a un fin. Así también, menciona que estas funciones en la política son la forma en que el hombre trata de llegar a un fin determinado,

con esto busca desenvolverse y convivir dentro de la sociedad y la política es el factor que le ayuda a que esta convivencia sea en orden.

Por otro lado, la política que practica la sociedad se da a través del ejercicio de la misma, es decir, de la participación política. La participación política va ligada a los conceptos de democracia en donde los individuos merecen y tiene el derecho de elegir o ser elegidos en los cargos públicos; es solo a través de la participación política como una persona puede elegir a sus gobernantes o ser elegido o elegida por los gobernados. La Universidad Católica de Valparaíso en su programa de Reforma Educacional “Enlaces” expone que:

En una democracia, los individuos pueden participar en política directamente, por tener cargos públicos o por actuar en partidos políticos o grupos de presión, o indirectamente, ejerciendo el derecho de voto...En la actualidad la mayoría de las democracias tienen cuerpos representativos cuyos miembros son responsables ante quienes les eligen, es decir, los electores. En este sentido, cuanto más control tienen los electores sobre sus representantes, más posibilidad tienen de participación real. (Enlaces, 2004)

La participación política en su definición daría como resultado una sociedad equitativa y funcionalmente bien representada, en la que las y los ciudadanos eligen libremente a sus representantes o representan legalmente al pueblo; sin embargo existe un cargo de responsabilidad en la participación política, la sociedad debe estar bien informada para poder practicar una democracia y para esto se requiere un cierto nivel de conocimientos políticos y una conciencia de sus derechos políticos y de que su participación es valiosa.

Así también el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) explican que:

La participación política no se reduce a las cuestiones electorales, ni a sus desdoblamientos y tampoco a la incidencia en la política del gobierno o a las funciones relativas a los puestos de decisión, por más importantes que éstos aspectos sean. Se trata de acciones de índole asociativa, orientadas a conseguir transformaciones en la sociedad que implican la constitución de sujetos individuales y grupales. Involucra la capacidad de tener influencia, siendo que dicha capacidad está ineludiblemente imbricada con el poder y el empoderamiento. (UNIFEM/CONMUJER, 2000:13)

De esta manera, la participación política de las y los ciudadanos se relaciona estrechamente con los conceptos de política y democracia, y es parte fundamental para un adecuado funcionamiento de igualdad y del mismo ejercicio de la política. Pero por otro lado para lograr una correcta información sobre lo que significa la participación política de las mujeres, es necesario hacer el análisis con perspectiva de género, es decir, que en la información se incluyan los elementos necesarios que permitan identificar los problemas y obstáculos que enfrentan las mujeres para participar plenamente, con igualdad de oportunidades que los hombres, en la política y en la toma de decisiones; ya que por lo general se ven impedidas a participar en las esferas de poder y son excluidas porque no se tiene un acceso a los recursos que les posibilitan y las legitiman. (UNIFEM/CONMUJER, 2000: 20)

Así pues, la política es analizada desde muchos puntos de vista, es observada desde principios de la historia a través de la estancia de los hombres y mujeres en la tierra; la política es dividida para su adecuado estudio y aplicación dentro de la sociedad. Los autores afirman que la política es creada por la sociedad y para la sociedad como mecanismo de autogobierno y orden público. Adrián Leftwich (1996: 123) menciona en su obra “¿Qué es la política? La actividad y el estudio”

... en el corazón del argumento estará la afirmación de que la política está en el centro de toda actividad social colectiva, formal e informal, pública y privada, en todos los grupos humanos, instituciones y sociedades, no sólo en algunos de ellos y que siempre ha estado y siempre estará.

## 1.2 La Globalización.

El mundo globalizado que se está desarrollando actualmente, está demandando la participación de todas las ciudadanas y ciudadanos; de los estados, de las ONG´s, de la sociedad civil, de partidos políticos entre otros. El desarrollo que se pretende alcanzar con la globalización también requiere de la participación de las mujeres. Los temas de género y perspectiva de género están siendo discutidos en muchos foros mundiales; los nuevos enfoques y formas de llevar las políticas económicas y comerciales no sólo están cambiando el modo de llevar a un país sino a las personas que lo conforman.

Sahnya Shulterbrandt (2003) en su escrito titulado “Globalización, Mujer y Desarrollo en América Latina y el Caribe” menciona que:

La globalización, liberalización de los mercados y competitividad requiere de los gobiernos y del sector privado un nuevo enfoque de gestión... para que las mujeres impactemos nuestras economías nacionales necesitamos dos elementos: “La determinación, primero individual y después conjunta, de demandar nuestros derechos sociales”. Y “la creciente y activa participación en puestos en gobiernos y empresas que impliquen la toma de decisiones”.

La mayoría de los autores estudiosos de este tópico se enfocan más al uso de la globalización como un fenómeno político y económico. La globalización analizada desde una perspectiva social y enfocada a la participación de las mujeres dentro de ella, es nuestro tema de interés. Sin embargo es fundamental mencionar las distintas definiciones y enfoques de la globalización actualmente.

Marcos Kaplan (2002: 13) difunde la idea de que la globalización surge en sus diferentes conceptos y usos desde los años 80's, esto entre científicos sociales, ideólogos, profesionales de los medios de comunicación, gobernantes y administradores. Sin embargo, el mismo autor menciona que tal fenómeno social ya podría ser visto desde el mismo origen de la especie humana; los imperios se conectaban comercialmente, los sistemas políticos

imperiales se expandían extra fronteras y con ello crecía el sistema económico mundial. (Ibid: 17)

Económicamente Richard Grant (2000: 20) hace alusión a la globalización como el mecanismo por el cual la economía nacional está ligada a la economía global. Por otro lado, según el punto de vista de Ulrich Beck con respecto a la globalización, ésta conlleva a que:

Las fronteras se vuelven marcadamente menos relevantes en el comportamiento diario en las diversas dimensiones de la economía, de la información de la tecnología, de la ecología, en el conflicto transcultural y en la sociedad civil... siguiendo la definición de Anthony Giddens, significa actuar y vivir sobre las distancias a través de mundos aparentemente separados de los estados nacionales, religiones, regiones y continentes.

La globalización está llevando a que las fronteras económicas se estén erosionando. (Slaughter, 1997: 92) Según la tendencia de los críticos de la globalización, esto puede ser bueno o malo. Nicholas Bayne (2000: 204-208) explica que la pobreza, la pérdida de empleos, el desorden político y el pánico financiero, preocupan enormemente a los países desarrollados; ya que la apertura económica poco a poco se está liberando, el cambio de políticas económicas requiere también de cambios en políticas sociales o

exteriores, los bajos salarios en algunas regiones hacen que los precios no sean competitivos y la industria peligre, incrementa los índices de pobreza y el desarrollo se estanque. Así también, Isidro Morales (2000: 296) establece que el nuevo orden mundial, la soberanía, la gobernanza transnacional y la regionalización, son efectos de la globalización.

Así pues, el fenómeno de la globalización está involucrando no sólo un desarrollo económico, sino también una reestructuración del papel de las mujeres dentro de la sociedad. Marianne H. Marchand y Anne Sisson Runyan (2000) en su escrito *Gender and Global Restructuring* afirman que el análisis de género puede explicar perfectamente la globalización como un hecho multidisciplinario, que no sólo comprende lo económico sino lo sociológico, antropológico, las relaciones internacionales, la geografía y la cultura; en los cuales las mujeres tienen una participación clara y sólida.

Por último, la globalización y el crecimiento gigantesco de tecnología de la información y las comunicaciones que está generando, propicia un panorama un poco más a favor de las mujeres. Victoria Sendón de León (2001) apunta que la globalización ha traído también beneficios que en parte ya se están utilizando, como la informática y la facilidad para comunicarse, la democratización de la información y la posibilidad de formar redes a través de Internet, una herramienta indispensable que se debe potenciar más y más.

La globalización está impulsando la entrada de las mujeres en la política de sus respectivos países, las mujeres conforman una parte fundamental de la economía doméstica y comercial, ellas son las grandes consumidoras de muchos mercados enfocados a satisfacer las necesidades de las mujeres; políticamente las mujeres representan poco más de la mitad de la población, esto importa por que las mujeres actualmente no sólo votan sino que se involucran en la política de su país. Su presencia en las instituciones políticas genera nuevas políticas públicas en pro de sus derechos y obligaciones, y son estas políticas las que a través de la globalización y su forma de incluir a todos en un solo sistema político, económico y social, son difundidas y dadas a conocer a todo el mundo.

Es por ello que el tópico de la globalización en esta investigación debe ser tomado en cuenta. El proceso por el cual los países del mundo están entrando a un sistema económico único, también está dando entrada a que las mujeres participen en liderazgo político, social, y comercial. Esto con el fin de alcanzar un desarrollo global y que los derechos de las mujeres sean aplicados y respetados.

### 1.3 Teoría de Género.

El último concepto que se tratará de explicar en este primer capítulo, será el de Teoría de género; la importancia de esta parte de la investigación reside

en la explicación de lo que es una ola teórica reciente que cuenta con 40 años. En ella nace un nuevo sentir femenino ante las desigualdades e inequidades que sufrían las mujeres en los sistemas políticos de postguerra. Al respecto, Silvia Soriano (2003) menciona que a fines de la década de 1960 se aceptó que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. Entonces resultó necesario crear el término género, para designar todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres.

El término género según Seyla Benhabib es:

...la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos... que es resultado de un proceso histórico, social... el género no es un hecho natural. (Lagarde, 1997:26)

Por otro lado Marcela Lagarde afirma que el género es una construcción simbólica y contiene un conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. (1997: 27). Es por esto, que a partir de estas definiciones, podemos entender al género como una catalogación que dan

las sociedades a las personas, ya sean hombres o mujeres, fuertemente influenciada en su cultura, costumbres y creencias.

Por ello, al hablar de género, perspectiva de género o de equidad de género según sea el caso, debemos entenderlo no sólo en relación a las mujeres sino también a los hombres. Por su definición el término engloba a ambos, no es excluyente, la catalogación es para hombres y mujeres, el símbolo social o cultural lo cargan tanto el uno como el otro y su comprensión como nueva corriente ideológica política, social o cultural no debe cargarse hacia un solo lado.

Se debe mencionar que de la teoría de género surge la perspectiva de género. Daniel Cazés (2000) dice que la diferencia que las divide es el hecho que la primera abarca los planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos fundamentales necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres; y la segunda permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias.

En otra definición, el Instituto Poblano de la Mujer define a la perspectiva de género como un instrumento teórico y político que analiza los procesos a través de los cuales cada sociedad elabora los contenidos que el ser mujer y el ser hombre, identificando los mecanismos que conducen a que se construyan profundas desigualdades sociales a partir de las

diferencias corporales que caracterizan a las mujeres y a los hombres particulares, al tiempo que propone medidas para erradicar esas desigualdades. (IPM; 2002:16)

Dicha teoría de género, como ya se mencionó anteriormente, surge con los fenómenos sociales feministas que acontecieron en los 60's; por ello, sus primeros fundamentos estuvieron basados y encaminados hacia el feminismo. Su inclinación hacia este rubro llevó a la teoría de género a convertirse primeramente en la herramienta en contra del poder y dominio político y social que radicaba en los hombres en ese momento.

Ejemplo de ello es la escritora Simone de Beauvoir (Ornelas, 1999) con su libro "El segundo sexo" publicado en 1949, el cual analiza los hechos y los mitos alrededor de lo femenino y discute las características de la vida de las mujeres en el mundo moderno. En su obra menciona una de las frases que se convertiría en la base del pensamiento feminista por mucho tiempo; "*no nací mujer, me hice*". Silvia Soriano Hernández menciona referente a esto que:

... se puede nacer con ciertas características biológicas que determinarán el sexo de la persona: varón o hembra; pero que además de ello, existen elementos sociales que determinarán la forma de ser de la persona, elementos que se fortalecen con todo un sistema cultural y que empiezan desde el nacimiento cuando se

eligen los colores propios para niños (azul) y niñas (rosa), marcando con ello una diferencia entre lo que será la vida futura de un hombre y de una mujer. Lo que realmente dará una identidad que implique un comportamiento masculino o femenino no el sexo con el que se nació; esto significa que tendremos comportamientos atribuidos a uno u otro sexo fomentados por hábitos y costumbres inculcados desde la familia, la escuela, la religión, etcétera. (Soriano, 2003)

Por ello la teoría de género viene ligada a conceptos feministas, pero la participación política, social y económica de las mujeres sólo se incrementa a partir de los años 80's y 90's. Entonces los ideales de género se empiezan a encaminar hacia las perspectivas de desarrollo y no sólo a suplir necesidades básicas de igualdad con los hombres. Según Daniel Cazés (Op.Cit.), la teoría de género trabaja en las relaciones inter genéricas e intra genéricas (es decir, entre los hombres, entre las mujeres y entre mujeres y hombres).

Por otro lado Marchand y Runyan (2000: 8) dividen el análisis de género en tres partes; primero, ideológicamente, en donde se toma en cuenta el proceso social y la práctica; segundo, el de las relaciones sociales, y tercero, psicológicamente donde se estudia la construcción del cuerpo masculino y femenino. Es decir las autoras explican que el análisis de

genero no sólo implica insertar a las mujeres en los estudios, sino el de entender su papel en la reestructuración que genera la globalización.

Así también, Marcela Lagarde (2000) menciona que la Teoría de Género, abarca los planteamientos teóricos metodológicos, filosóficos, éticos y políticos fundamentales necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres, el dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, y la condición de subordinación, dependencia y discriminación en que viven ellas.

Javier Castejón Hernández (2001: 523) da a entender que en la actualidad la teoría de género está enfocada no sólo al análisis de las relaciones entre los hombres y las mujeres, sino al esfuerzo por cambiar dichas relaciones. La Teoría de género no enfoca a mujeres y hombres como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos construidos socialmente, producto de la organización de género dominante en la sociedad. Esta teoría ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica; por ello puede dar cuenta de las relaciones de producción y de reproducción social como espacios de construcción de género.

Antiguamente el debate se refería a la discriminación de sexo (hombres y mujeres), mientras que hoy día se habla de discriminación de género, que es mucho más amplio en contenido y alcance. Dale O'Larry (1997: 54) expone la llamada "Agenda de Género", el nuevo caballo de

batalla del feminismo, que va mucho más allá de la lucha por la igualdad de derechos o por la discriminación positiva. Ahora el objetivo es obligar a aceptar cuotas de 50-50% en todas actividades e instituciones mundiales.

Así pues la teoría de género pasó de ser estrictamente feminista y con objetivos poco fundamentados en el mejoramiento de las condiciones de vida entre los hombres y las mujeres, a ser una teoría que está presionando políticas públicas en los gobiernos, ONG's, empresas, entre otros, a fin de crear nuevas instituciones de salud, educación y desarrollo de las mujeres. Ximena Valdez (1996) apunta que los Estados firman convenios, redactan informes sobre lo avanzado en materia de mujeres, instalan mecanismos, crean instrumentos de manera tal que las mujeres asisten al tránsito de la temática de la mujer desde la sociedad civil a los gobiernos, se crean nuevas leyes en pro de fomentar los derechos de las mujeres y de mejorar las relaciones inter genéricas en equidad de circunstancias.

Sin embargo no debemos olvidar que debido al proceso tanto histórico como social en el que la teoría de género empezó a surgir como una corriente ideológica cien por ciento feminista y a favor de las mujeres, y en periodo más actual se incorporan grupos vulnerables como los niños o los indígenas; pero el real sentido y objetivo de esta corriente es la defensa de la equidad entre ambos sexos en igualdad de circunstancias sin tener que recurrir a un intercambio de roles sociales.

#### 1.4 ¿Qué es una nueva política referida a las Mujeres?

Ya establecidos los conceptos de política, globalización y teoría de género, entraremos al primer análisis que se llevará a cabo en este trabajo de investigación. Una nueva política referida a las mujeres es el resultado de la combinación de los tres factores expuestos anteriormente. Es decir, la participación política vista como la forma en que la sociedad se involucra en los sistemas políticos, más un fenómeno global que pretende involucrar a todas las personas en un mismo sistema político, económico y social, y una teoría reciente que analiza a las relaciones de poder e igualdad entre mujeres y hombres con el fin de erradicar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, dan como resultado un proceso en donde se construyen nuevas políticas, nuevos lineamientos y nuevas formas de ver a las mujeres dentro de las estructuras de poder y de la toma de decisiones.

La definición de política explica que es creada por la sociedad y para la sociedad como mecanismo de autogobierno y orden público (Leftwich, 1996: 123) esto nos hace entender que las mujeres son partícipes de ella como miembros activos de la sociedad. Los conceptos de globalización establecen que dicho fenómeno está generando nuevas formas de gestión, en las cuales las mujeres participarán activamente en las economías y en la toma de decisiones (Shulterbrandt, 2003). La teoría de género como una ola

de ideas apoya y defiende los derechos de las mujeres; e impulsa su desarrollo en equidad para con los hombres a través de presión política y social, y de la implementación de nuevas instituciones enfocadas al desarrollo de la mujer.

Una nueva política referida a la mujer está basada en la promoción de nuevos mecanismos de gobierno, impulsados ya sea por las mujeres o por hombres; se reforman leyes, se imponen cuotas de género, se abren las puertas al congreso. Esto con la finalidad de hacer a un lado una cultura ambigua machista y empezar con un cambio social que lleve a las mujeres a desarrollarse en todos los ámbitos de nuestra sociedad. De esta manera surgen nuevas políticas, nuevas formas de elección tanto federal como local, políticas públicas, y un nuevo espacio para las mujeres dentro del sistema político mexicano.

La Senadora Lucero Saldaña Pérez, mujer reconocida por su amplia carrera a favor de los derechos de las mujeres y de la equidad de género establece que:

Una de las necesidades vitales de cantidades crecientes de mujeres es lograr la incursión en los ámbitos de toma de decisiones y de acceso a los recursos financieros, de capacitación y puesta en práctica de políticas públicas para el desarrollo. Hacer política para las mujeres significa intervenir, ser parte de los

arreglos y llevar ahí su visión de la problemática social, económica, del desarrollo y sus propuestas. (Saldaña; 2004: 240)

La forma en que se dan estas formas de desarrollo de la mujer en México es a través de las políticas públicas. Clara Jusidman (1994: 176) las define como aquellas elaboradas a partir de un diagnóstico completo, con la determinación clara de objetivos, de metas cuantificadas y definidas en el tiempo y de la construcción de estrategias, políticas, acciones e instrumentos y que se formula a partir de la participación activa de los sujetos de la misma. Con esto, en México a partir de 1975 con la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y con la Ley de Planeación impulsada por José López Portillo, se empieza a construir un camino con proyectos, reformas y programas dirigidos a la mujer y al desarrollo del país.

El desarrollo de las mujeres en la política en el continente americano se inicia en Canadá en 1918 al ser el primer país en otorgarle el derecho al voto, en América Latina se inicia 40 años más tarde. En los años 90's se inician las llamadas reformas de cuotas de género en los parlamentos latinoamericanos; países como Argentina, Costa Rica, Ecuador, Perú, entre otros, implementaron sistemas internos para que las mujeres tuvieran por lo menos el 30% de los lugares dentro de las aulas legislativas. Actualmente Costa Rica posee los más altos índices de participación femenina en su

congreso con una cuota del 50% de presencia en ambas cámaras. A pesar de que los resultados en otros países latinoamericanos demuestran lo contrario, al no alcanzarse el porcentaje, sí se pudo ver un crecimiento significativo en las cuotas; en México pasó de ser de un 14% a un 17.4% en el 2000, y se incrementa a cerca del 28% en 2003 (Huerta. Maya, 2003)

En diciembre de 2001 la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para modificar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) a fin de otorgar a la mujer un mínimo del 30% en los escaños de las elecciones federales. Después de año y medio de negociación y de resistencia política se publican las reformas al Cofipe y con ello el respeto al derecho de participar en partidos políticos y en elecciones en equidad para con los hombres. (Huerta. Maya, 2002)

Esto significó una mayor apertura para que las mujeres fueran postuladas en elecciones federales. A través de este suceso, las mujeres pudieron intervenir internamente en la política de México e impulsar desde el congreso reformas que contribuyeran al desarrollo y protección de las mujeres. Poco a poco las mujeres fueron alcanzando niveles políticos más altos y con ello el poder. Las mujeres según Dulce Maria Sauri (1999: 26), necesitan tener poder y estar en posición de ejercerlo para lograr enfrentar al mundo en posiciones de igualdad respecto a los hombres.

La creación de nuevas instituciones en respuesta a una política de estado necesaria se inició a partir del sexenio del ex presidente Ernesto Zedillo. Como parte de los trabajos rumbo a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, se instaló en 1993 un Comité Nacional Coordinador encargado de estudiar todos los problemas y la situación actual de las mujeres en México, así como de elaborar posibles diagnósticos o soluciones para poder tener una representación más preparada en dicha conferencia.

Seguido a esto y como parte de los compromisos adquiridos en Beijing, el gobierno federal pone en marcha el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (Pronam). Este impulsaba la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a profundizar la participación de las mujeres hacia el desarrollo y la igualdad de oportunidades con el hombre. Durante dos años, la Coordinación General del Pronam asumió la instrumentación y el seguimiento de las acciones realizadas por las dependencias del Gobierno Federal con el fin de garantizar el ejercicio integro de los derechos de las mujeres mexicanas.

Seguido a esto, en 1998 el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación estableció la creación de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría y responsable de la instrumentación del Pronam. Según La República (2000), medio de difusión del PRI, la Conmujer

se creó para dar cumplimiento a la aspiración nacional de promover el adelanto de las mujeres y de atender los compromisos internacionales asumidos por México en distintos foros.

Dicha comisión estaba integrada por dos órganos, uno “desconcentrado”, denominado Coordinación General y, otro, un Consejo Intersecretarial. El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación otorga a la Coordinación General amplias atribuciones en relación con la ejecución del Programa Nacional de la Mujer y, al segundo, lo define como un organismo de consulta en la materia y de seguimiento en la ejecución del propio programa.

Antes de terminar su gobierno, Zedillo declaró que urgían instrumentos efectivos que respondieran a los consensos de la sociedad y que desarrollaran el diálogo con los distintos puntos de vista. En uno de esos consensos, afirmó, debe existir esa política de estado en favor de las mujeres. (Lovera 2000).

Debido a esto, finalmente en el año 2000 y como respuesta a los compromisos internacionales, se crea el Instituto Nacional de las Mujeres. El 12 de enero de ese año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, con la que se crea el Instituto como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

El INMUJERES se establece en un afán de trabajar en acciones y políticas contra la violencia y a favor de la salud, la educación, el empleo y la capacitación, la lucha contra la pobreza, tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres de México. Las tareas del INMUJERES, desde su inicio, se han enfocado a ese gran objetivo de lograr la equidad entre mujeres y hombres y, en particular, una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos, y de buscar mejores condiciones para ellas; aunque en los últimos 30 años se ha observado un avance importante de las mujeres mexicanas en la posición que ocupan en los ámbitos social y familiar, así como en la posición individual, persisten desigualdades injustas (ONU, 2003).

En ese mismo año, y siguiendo los postulados del Plan Nacional de Desarrollo, se echa a andar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), con el fin principal de orientar las políticas públicas hacia el fortalecimiento de las oportunidades para la mujer a través de la incorporación de la perspectiva de género. En su Marco Normativo establece que:

*El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres (Proequidad) es un programa especial, subordinado al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el cual se consignan los objetivos, las estrategias y las metas que*

trascienden a las políticas sectoriales y se contempla la intervención multisectorial. En esta medida es un eje de toda la política pública y refleja, de manera conjunta, los propósitos y compromisos de todo el aparato de gobierno en favor de la igualdad entre hombres y mujeres... El Instituto Nacional de las Mujeres es la institución encargada de diseñar y promover el Proequidad, así como de coordinar y orientar los esfuerzos tendientes a cumplirlo y evaluar sus resultados; si se observan los objetivos específicos que su ley le fija, así como las características de su facultad programática, se puede determinar que el Proequidad conjunta tres grandes campos de intervención: (2000: 20-21)

El programa se ha desarrollado y ha empezado a arrojar resultados. El objetivo del Proequidad entre 2001 y 2003, referente a la incorporación de la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la Administración Pública Federal (AFP), mostró un avance de 94 por ciento en las metas de corto y mediano plazo; mientras que el orientado a garantizar a las mujeres el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones que el hombre, registró un avance acumulado de 87 por ciento. (Presidencia, 2003: 4)

Se ha encargado de brindar capacitación en perspectiva de género, reflejando un total de 11 920 personas, 8 723 funcionarios y funcionarias

de la APF y estatal, 2 947 personas de la sociedad civil y 250 académicas y académicos. Durante 2003 se capacitó a 6 384 personas: 4 482 funcionarias y funcionarios públicos federales y estatales, así como 1 902 personas de la sociedad civil y académicas (os), lo que representa poco más del 71 por ciento con relación al año previo. (Ver cuadro 1)

Seguida a la creación del INMUJERES, en todos los estados de la republica se han levantado instituciones locales con los mismos propósitos en respuesta a las promesas de líderes políticos y a las demandas de las mujeres; por ejemplo, en Nuevo León se crea el Instituto Estatal de las Mujeres, en el estado de México el Instituto Mexiquense de la Mujer, en Jalisco el Instituto Jalisciense de las Mujeres y en el D.F. el Instituto de las Mujeres, entre otros.

En el caso de Puebla, el Instituto Poblano de la Mujer fue creado antes del INMUJERES, esto debido a que el Grupo Plural de Mujeres Poblanas impulsó la iniciativa ante el Congreso local y ejerció presión ante el gobernador en gestión Manuel Bartlett Díaz. Con esto, el Instituto Poblano de la Mujer empieza a ejercer funciones a través del Subcomité Especial Alianza para la Equidad dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) en 1997, pero no es hasta 1999, bajo el gobierno del Lic. Melquiádes Morales Flores, cuando por decreto es establecido como organismo público descentralizado del estado. (IPM, 2000)

El impulso de estas nuevas políticas en pro de las mujeres marca el inicio de una nueva etapa de democratización en el país. Las relaciones de género vistas en el sistema político mexicano, así como las demandas sociales reclaman reformas, respeto, equidad e igualdad de oportunidades. (Xabier Gorostiaga 1997).

La democratización de las relaciones de género no es una amenaza de un "milenio feminista", sino más bien de un milenio de un humanismo integrado y de una democracia más genuina...la necesidad de construir políticas públicas que superen las declaraciones de buenas intenciones e institucionalicen, no sólo un desarrollo para la mujer, sino el desarrollo de la mujer, que permita establecer las políticas de género en el desarrollo con el poder de negociación suficiente para "tomar control de sus propios destinos", es elemento indispensable.